



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



G.A.A.L.
EXpte. N° 1050-933-24

RESOLUCIÓN N° **2059**-E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **11 JUL. 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita dejar sin efecto la designación del Ing. Milton Santiago García, D.N.I. N° 16.500.457, como Vocal Titular de Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional, y la designación de la Ing. Marta Teresa Amarilla, D.N.I. N° 16.186.721 en su reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad;

Que, el Decreto N° 10026-E-19, del 05 de agosto de 2019 modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de los cargos de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente

Que, por Resolución N° 204-E-24 de fecha 16 de febrero de 2024 se designó al Prof. Milton Santiago García, D.N.I. N° 16.500.457, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional;

Que, es facultad de esta cartera ministerial el designar y por consiguiente remover a los Vocales de Junta Provincial de Calificación Docente, atento a que desempeñan oficios de Funcionarios y su designación no fue efectuada a través de un Listado de Orden de Mérito o pase a Planta Permanente, por lo que otorgarles carácter de estabilidad resultaría inadecuado e improcedente;

Que, este supuesto no reviste carácter sancionatorio, tratándose de una medida discrecional y debidamente autorizada por la normativa, no dando a la presente el carácter de procedimiento disciplinario;

Que, resulta necesario designar a la Ing. Marta Teresa Amarilla para cubrir el cargo vacante de Vocal Titular de Sala Técnico Profesional, debido a que cuenta con el perfil profesional para desempeñarse en el mismo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto, a partir del día 10 de julio de 2024, la designación del Ing. **Milton Santiago García, D.N.I. N° 16.500.457**, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, efectuada en el Artículo 2° de la Resolución N° 204-E-24 de fecha 16 de febrero de 2024, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Designase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, a la Ing. **Marta Teresa Amarilla, D.N.I. N° 16.186.721**, a partir del día 11 de julio de 2024 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, sin goce de haberes, Artículo 28°, a la Ing. **Marta Teresa Amarilla, D.N.I. N° 16.186.721**, mientras dure su mandato como Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional, en toda su situación de revista.

9

...///



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3

2059-E.-

...III/2.-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

ARTÍCULO 4°.- Por Coordinación de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente – Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Superior, Dirección Provincial de Administración, Área Recursos Humanos y Dirección de Educación Secundaria, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.




M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy